

**UNIDAD DE ENLACE****Oficio: UE/R/118/2014****Asunto: Se contesta solicitud de
INFOMEX 0495000034514**

México, D. F., a 9 de julio de 2014

En atención a su solicitud **0495000034514**, recibida en esta Unidad de Enlace, en la que requiere:

"¿Puedo solicitar el curriculum de el Señor ex presidente de nuestra honorable nación "Luis Echeverría"? tanto sus datos de progreso durante su sexenio, así cómo lo sucedido en el año 1971 de la batalla del jueves del corpus christi, y caso Rosendo Radilla."

Respuesta

Estimado solicitante, le informo que derivado de su solicitud, se requirió información a la Dirección de Archivo Histórico Central de este Organismo Descentralizado, informando a esta Unidad de Enlace mediante oficio DG/DAHC/323/2014, de 8 de julio de 2014 lo siguiente:

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 42 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 26 de la Ley Federal de Archivos, comunico a Usted lo siguiente:

1. Sobre lo sucedido en el año 1971 de Jueves de Corpus, se localizó en las versiones públicas de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), la referencia que guarda información sobre el tema: Halcones. Legajo 1, Fojas 160, Caja 238.
2. Del caso Rosendo Radilla, se ubicó el expediente de versiones públicas DFS, Rosendo Radilla Pacheco, Legajo 1, Fojas 42, Caja 140.
3. Del Currículum de Luis Echeverría, no se encontró información alguna en los fondos Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS) y Dirección Federal de Seguridad (DFS).

Para la consulta de los documentos deberá apegarse a los siguientes requisitos:

1. La información que sobre el tema de interés del solicitante pudiese obrar bajo resguardo de este Archivo, se encuentra disponible para su consulta pública en las



instalaciones del Archivo General de la Nación, ubicado en Av. Eduardo Molina 113, Colonia Penitenciaría Ampliación, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., C.P. 15350, en un horario de atención de las 9:00 a las 17:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

2. La documentación que pudiese obrar bajo resguardo del Archivo General de la Nación sobre el tema de interés del solicitante, no necesariamente está organizada ni descrita conforme a los rubros a que alude.
3. Para la consulta de los documentos, el interesado deberá contar con credencial de investigador, que se tramita en el Centro de Referencias de este Archivo a mi cargo, mediante la presentación de una identificación oficial vigente y la firma de una carta compromiso que al efecto se le proporcionará.
4. Las opciones disponibles para la reproducción de los acervos bajo resguardo del Archivo General de la Nación son las siguientes:
 - a. Puede solicitar copia digital de los documentos e imágenes (en positivo y negativo) de su interés, que debe ser gestionada *in situ* e implica la selección física del material y el pago de la respectiva cuota autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la reproducción. El tiempo de entrega de las imágenes dependerá de la cantidad de reproducciones solicitadas, así como de las solicitudes pendientes de atención en orden de ingreso.
 - b. Puede solicitar reproducción fotográfica (mediante impresión y revelado efectuados por personal del Archivo General de la Nación) de los documentos e imágenes (en positivo y negativo) de su interés, que debe ser gestionada *in situ* e implica la selección física del material y el pago de la respectiva cuota autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la reproducción. El tiempo de entrega de las reproducciones es de 10 días hábiles como máximo, y dependerá de la cantidad de reproducciones solicitadas, así como de las solicitudes pendientes de atención en orden de ingreso.
 - c. Puede solicitar copia certificada (fotográfica o en papel bond) de los documentos e imágenes (en positivo y negativo) de su interés, que debe ser gestionada *in situ* e implica la selección física del material y el pago de la respectiva cuota autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tanto para la reproducción, como para la certificación. El tiempo de entrega de las reproducciones dependerá de la cantidad de reproducciones solicitadas, así como de las solicitudes pendientes de atención en orden de ingreso.
 - d. Para la reproducción de los documentos e imágenes en positivo, están autorizadas las tomas fotográficas por parte de los investigadores en las

- distintas salas de consulta, siempre que éstas se realicen sin flash, sin iluminación y sin tripié. Esta modalidad no tiene costo.
- e. Si requiere imágenes de mayor calidad, existe el servicio de sesión de reprografía, mismo que implica el pago de la cuota autorizada para tal efecto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y cuya autorización está sujeta a la aprobación del equipo por parte del Departamento de Conservación y Restauración del Archivo General de la Nación. **Este tipo de reproducción únicamente puede ser realizada por un profesional que haya aprobado el cuestionario técnico para sesiones de reprografía aplicado por esta Dirección.**
 - f. Las cuotas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para los distintos formatos de reproducción se encuentran publicadas en la página Web del Archivo General de la Nación, en la siguiente liga electrónica: www.agn.gob.mx/menuprincipal/serviciospublico/cuotas.html
 - g. El acceso a la información se sujetará a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Ley Federal de Archivos.
5. La información descriptiva de los grupos documentales bajo resguardo del Archivo General de la Nación se encuentra disponible para la consulta en línea dentro de la Guía General del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.mx/guiageneral/).

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y ayuda en la resolución de su solicitud en el teléfono 51-33-99-00 ext: 19027 o 19409.

ATENTAMENTE



RAÚL FLORENCIO AGUILERA CELAYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE

